

SOS Orinoco denuncia destrucción de la minería legal y devastación ambiental en la Amazonía venezolana

La ONG SOS Orinoco denunció que la expansión de la minería ilegal en la región Amazonía-Guayana no fue producto de una pérdida de control institucional, sino el resultado de políticas impulsadas por el dictador Nicolás Maduro y altos funcionarios de su administración, entre ellos, «Delcy Rodríguez, Cilia Flores, Jorge Rodríguez y Diosdado Cabello».

«Es la destrucción de la minería legal de Venezuela por la dictadura chavista», indicó la ONG en sus redes sociales.

Sostuvo que durante los últimos 25 años se produjo una destrucción sistemática de proyectos mineros formales, entre ellos Gold Reserve, Crystallex y la empresa estatal Minerven, situación que generó una deuda multimillonaria y facilitó el avance de la minería informal, así como la presencia de mafias y grupos armados en la zona.

Asimismo, la ONG afirmó que “no fue ausencia del Estado: fue un Estado pervertido que protegió y benefició la criminalidad y toda ilegalidad”.

Como parte de su denuncia, difundió imágenes satelitales que comparan la infraestructura legal existente en 2006 con la situación observada en 2026 en el mismo lugar, y aseguró que “la Amazonía-Guayana y el pueblo venezolano pagan el costo” de esta realidad.

LA DESTRUCCIÓN DE LA MINERÍA LEGAL EN LA AMAZONÍA

Otro legado criminal de la dictadura



EXPROPIACIÓN: Fin de la legalidad

2008: GOLD RESERVE INC. EL INICIO DEL ÉXODO

Concesión revocada. Demanda ganada por **769 MILLONES DE DÓLARES** ante CIADI por daños.

2011: CRYSTALLEX. EXPROPIACIÓN Y DEUDA

Venezuela condenada a pagar **1.202 MILLONES DE DÓLARES** tras confiscar depósitos de oro.

ABANDONO DE ESTÁNDARES AMBIENTALES

Desaparición de estudios de impacto ambiental. Terreno libre para extracción sin controles.



MINERÍA ILEGAL: Control por parte de las mafias

EL ARCO MINERO DEL ORINOCO (2016 DECRETO 2.248)

Creado en 2016 por Nicolás Maduro como fuente alternativa de ingresos, fomentando un extractivismo caótico.

BANDAS TERRORISTAS Y “PRANATO” MINERO

Control de minas en manos de **Bandas terroristas** (ELN, FARC, Tren de Aragua). Ley impuesta mediante **masacres y extorsión (“vacunas”)**.



ACCIDENTES MINEROS

La mina de Bulla Loca colapsó en 2024, dejando un saldo de **16 fallecidos y 36 heridos**, un ejemplo del caos operativo resultante



2006: Infraestructura legal construída por Crystallex



2024: Devastación minera ilegal luego de su expropiación en 2008 y 2011

LA DESTRUCCIÓN DE LA MINERÍA LEGAL EN LA AMAZONÍA

Otro legado criminal de la dictadura



LOS BENEFICIARIOS DE LA ILEGALIDAD

Así la dictadura se beneficia de la explotación ilegal del oro en la Amazonía venezolana (cifras estimadas a 2024).



66%
\$3.738 MILLONES
Jerarcas Militares y Civiles del Regimen

20%
\$1.137 MILLONES
Grupos Irregulares

8%
\$455 MILLONES
Ingresos fiscales

6%
\$337 MILLONES
Banco Central de Venezuela



2024: Infraestructura legal construída por Crystallex y desmantelada por la dictadura chavista en 2011

Monitoreamos